



Asamblea General

Sexagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

51^a sesión plenaria

Lunes 17 de noviembre de 2008, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. d'Escoto Brockmann (Nicaragua)

Se abre la sesión a las 10.20 horas.

Temas 107, 44 y 112 del programa

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Proyectos de resolución (A/63/L.28 y L.29)

Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

Proyectos de resolución (A/63/L.22, A/63/L.25 y A/63/L.27)

Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas

Informe del Secretario General (A/63/125)

Nota del Secretario General (A/63/140 y Add.1)

El Presidente (*habla en español*): En relación con el tema 44 del programa, los miembros recordarán que el informe del Secretario General, publicado con la signatura A/63/83, ya se examinó en la 36a. sesión plenaria celebrada el 3 de noviembre del año 2008. También recordarán que, en la misma sesión, la Asamblea adoptó medidas sobre el proyecto de resolución A/63/L.15.

En relación con el tema 112, la Asamblea tiene ante sí un informe del Secretario General, publicado con la signatura A/63/125, y una nota del Secretario General, publicada con la signatura A/63/140 y Add.1

por la que se transmite el informe de la Dependencia Común de Inspección.

Doy ahora la palabra al representante de la República Bolivariana de Venezuela, quien presentará un proyecto de resolución A/63/L.22.

Sr. Valero (República Bolivariana de Venezuela): La República Bolivariana de Venezuela elaboró un proyecto de resolución A/63/L.22, titulado “La crisis financiera y económica mundial y sus consecuencias”, preocupada por el profundo impacto de la crisis financiera sobre la economía mundial, en particular, su incidencia sobre los países en desarrollo y su efecto sobre el cumplimiento de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Luego de extensas reuniones con un amplio grupo de países, se elaboró un nuevo proyecto de resolución, texto que fue circulado de manera informal a todas las delegaciones, por primera vez, el 5 de noviembre de 2008. El proyecto de resolución fue inscrito ante la Secretaria General de las Naciones Unidas el día 6 de noviembre de 2008 y circuló oficialmente, en todos los idiomas oficiales de nuestra Organización, el 11 y 12 de noviembre, bajo el título “La crisis financiera y económica mundial y sus consecuencias”, documento A/63/L.22, y fue inscrito bajo el tema 107 del programa de la Asamblea General, denominado “Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio”.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Este proyecto de resolución es patrocinado por un gran número de países, a saber: Argelia, Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Cuba, Dominica, Ecuador, Gabón, Haití, Honduras, Irán, Islas Salomón, Jamaica, Malasia, Myanmar, Nicaragua, Paraguay, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Sudán, Siria, Seychelles, la República Bolivariana de Venezuela y Trinidad y Tabago.

Hablo ante esta Asamblea General en nombre de todos los países patrocinadores, a los que agradezco el espíritu constructivo que mostraron con sus aportes, lográndose un proyecto de resolución enriquecido que aspira reflejar las preocupaciones que tienen todos los países sobre la actual crisis financiera mundial.

La necesidad de una cumbre de las Naciones Unidas sobre la crisis financiera es innegable. Así lo han reconocido numerosos dignatarios del mundo. En este sentido, quisiera recordar que en la decimotercera Cumbre Iberoamericana, celebrada en San Salvador del 29 al 30 de octubre de 2008, se adoptó un comunicado especial titulado “Sobre la Coyuntura Económica Mundial”, en el cual todos los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de América Latina y el Caribe, de España y Portugal convinieron “realizar consultas para evaluar la oportunidad de convocar con urgencia una reunión de Jefes de Estado y de Gobierno, en el marco de las Naciones Unidas, ante la gravedad de la crisis financiera”. En el marco de Naciones Unidas, hemos realizado consultas sobre el proyecto de resolución con el Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), el Grupo de los 77 y China, y hemos sostenido conversaciones con el Representante Permanente de Francia, en su condición de Presidente de la Unión Europea, y con Representantes Permanentes de numerosos países que integran este foro.

Asimismo, se llevaron a cabo consultas informales, donde los Estados tuvieron la oportunidad de expresar sus puntos de vista. Adicionalmente, se solicitaron reuniones con los países de la Conferencia Islámica, el Grupo Regional de África, el Grupo de Países Árabes, el Foro de Estados Pequeños, y el Grupo de Países del Asia, con el objeto de recabar comentarios y sugerencias para alcanzar un proyecto que sea plenamente incluyente.

Nuestro proyecto busca fomentar un debate necesario que aborde, de manera responsable, esta crisis financiera y económica sin precedentes. El proyecto llama la atención sobre el impacto que ésta tiene sobre los más pobres y vulnerables del planeta.

La crisis financiera, que se inició en los Estados Unidos de América, se proyecta en todas las regiones del mundo. Sus efectos son devastadores. Se detiene o declina el crecimiento del producto interno bruto de los países desarrollados. Algunos de ellos entran en recesión y la recesión económica tiene un impacto negativo sobre las economías emergentes y los países más pobres. El aumento del desempleo, la caída de los precios de los productos primarios, la contracción de la demanda para bienes de exportación y la disminución de las remesas, entre otros factores, están llevando a millones de personas más al ámbito de la pobreza, el hambre y el sufrimiento.

Esta crisis no respeta fronteras. Los Estados representados en las Naciones Unidas deberán abordar, de manera responsable, las implicaciones de esta crisis y proponer alternativas para alcanzar un sistema económico y financiero internacional que sea justo y humano y beneficie a todos los pueblos del mundo.

Las Naciones Unidas son el órgano mundial con mayor autoridad y representatividad para considerar una crisis global de esta naturaleza. La solución a esta crisis debe ser el fruto de las contribuciones de todos los 192 países que conforman esta Organización. Nadie debe ser excluido de este debate histórico.

El proyecto de resolución que presentamos hoy llama a realizar

“... un examen amplio del sistema financiero internacional, incluido el funcionamiento de las instituciones financieras internacionales, en particular, las instituciones de Bretton Woods, con miras a formular un marco de políticas para transformar el sistema financiero internacional en un sistema equitativo, inclusivo, democrático y orientado al desarrollo que refleje los intereses de todos los Estados Miembros.” (A/63/L.22, párr. 1)

El proyecto propone que, durante el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, el Presidente de este foro, el Padre Miguel d’Escoto Brockmann,

“... en estrecha consulta con todos los Estados Miembros, ultime las disposiciones de organización de la Cumbre de las Naciones Unidas;” (párr. 2)

Este proceso, de acuerdo con el proyecto de resolución presentado, deberá incluir una reunión de alto nivel en el marco del Consejo Económico y Social.

La Conferencia de Doha se propone examinar la implementación del Consenso de Monterrey y reafirmar los compromisos adquiridos en materia de asistencia oficial para el desarrollo, entre otros asuntos. Esta reunión posee una singular importancia al abordar el financiamiento para el desarrollo, en momentos en que éste pudiera verse afectado por la crisis financiera y económica mundial.

Deseamos que la Conferencia Internacional de las Naciones Unidas, que ha organizado Su Alteza el Emir de Qatar, el Jeque Hamad bin Khalifa Al-Thani, sea auspiciosa y nos acerque a un mundo más digno y equitativo.

La Cumbre de las Naciones Unidas que propone el proyecto de resolución que hoy presentamos busca, por su parte, abordar de manera integral las consecuencias pluridimensionales de la crisis financiera y económica mundial. El proyecto propone que se realice un diálogo histórico entre los Jefes de Estado y de Gobierno del mundo para articular

“... un marco de políticas para transformar el sistema financiero internacional en un sistema equitativo, inclusivo, democrático y orientado al desarrollo que refleje los intereses de todos los Estados Miembros.” (*loc. cit.*, párr. 1)

La Cumbre de Doha y la Cumbre para examinar la crisis financiera, aunque abordarán temas que tienen su propia especificidad, son iniciativas dirigidas a fortalecer el rol y la autoridad de las Naciones Unidas en el contexto internacional.

En las amplias consultas que hemos realizado, los patrocinadores hemos podido constatar que nuestro proyecto tiene hoy una amplia acogida y que una mayoría de países estaría incluso dispuesta a respaldarlo. Algunas delegaciones, no obstante, han pedido más tiempo para considerar el proyecto. Por lo tanto, y en aras de lograr un amplio consenso, los patrocinadores hemos decidido esperar unos pocos días para tomar acción al respecto. Esperamos que nuestro proyecto sea adoptado por consenso en esta Asamblea General y se convierta en una propuesta de todos los países Miembros de la Organización de las Naciones Unidas.

Permítaseme ahora pronunciar unas pocas palabras en mi condición de Representante Permanente de Venezuela, donde se adelanta la Revolución Bolivariana.

El Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, el pasado 25 de octubre de 2008, en la ciudad de Maracaibo, hizo un llamado a las Naciones Unidas para que convoquen a una Cumbre de Presidentes, para debatir la crisis financiera mundial y sus efectos hacia los países de la región.

En el marco de esta iniciativa, el Presidente Hugo Chávez también está convocando a los países que conforman la Alternativa Bolivariana de los Pueblos para Nuestra América (ALBA), Bolivia, Cuba, Dominica, Honduras y Nicaragua, así como a todos los países de la CARICOM más la República Dominicana, países que forman parte de Petrocaribe, para evaluar las medidas a tomar con el propósito de enfrentar, en común, los efectos de la crisis financiera. Se trata de una iniciativa regional, cuyos resultados enriquecerán la agenda de la Cumbre Mundial que estamos proponiendo.

Consideramos que el proceso preparatorio de esta cumbre debe realizar reuniones intergubernamentales, eventos e iniciativas que cuenten con la participación de expertos, intelectuales y movimientos sociales. En este sentido, saludamos la iniciativa del Presidente de la Asamblea General, Sr. d'Escoto, de comenzar a constituir un grupo de expertos que pueda apoyar esa iniciativa.

La conciencia del mundo debe ser movilizada en aras de alcanzar un modelo de vida fundado en la justicia, la libertad, la igualdad y la solidaridad entre los seres humanos. Venezuela aspira que esta cumbre se convierta en un encuentro histórico, donde se prefigure un sistema financiero internacional más justo y humano y plenamente comprometido con el desarrollo y las necesidades de los más pobres.

Permítaseme concluir expresando que los valores humanistas de la igualdad, la solidaridad y la justicia social esperan sus mejores días.

El Presidente: Doy ahora la palabra al representante de Suiza, quien presentará los proyectos de resolución A/63/L.25 y A/63/L.27.

Sr. Maurer (Suiza) (*habla en inglés*): Ante todo, me referiré al proyecto de resolución A/63/L.27, titulado “Promoción del desarrollo mediante la reducción y la prevención de la violencia armada”, y posteriormente al proyecto de resolución A/63/L.25, titulado “Empoderamiento jurídico de los pobres y erradicación de la pobreza”.

La violencia armada afecta a todas las sociedades en distintos grados, ya sea que se encuentren en guerra, en una situación posterior a un conflicto, o si están afectadas por las formas cotidianas de violencia criminal o política.

En los últimos años, más de 740.000 personas murieron anualmente directa o indirectamente por la violencia armada, debido tanto a los conflictos como a la violencia criminal. Lo que es más trágico, 490.000 personas mueren todos los años en entornos al margen de conflictos de muerte violenta, según el informe titulado “La lacra mundial de la violencia armada”, publicado este año por Small Arms Survey.

En situaciones al margen de los conflictos, el costo económico de la violencia armada en el mundo en términos de pérdida de productividad debida a muertes violentas es de 95.000 millones de dólares anuales y podría llegar a 163.000 millones de dólares. Esto representa el equivalente del 0,14% del producto interno bruto anual del mundo. Por consiguiente, la violencia armada constituye un obstáculo grave para el desarrollo y puede socavar el logro de los Objetivos de Desarrollo de Milenio (ODM).

Asimismo, existe un reconocimiento generalizado de que el desarrollo social y económico puede tener efectos positivos en la reducción de la violencia armada. Teniendo esto presente, el Gobierno de Suiza fue anfitrión de una cumbre sobre la violencia armada y el desarrollo que se celebró en Ginebra en junio de 2006. En la conclusión de la cumbre, 42 Estados de todas las regiones del mundo aprobaron la Declaración de Ginebra sobre la violencia armada y el desarrollo, que ha sido distribuida como documento de las Naciones Unidas (A/63/494).

En 2007 y 2008, la Declaración de Ginebra y la interrelación que ésta establece entre la reducción y la prevención de la violencia armada y el desarrollo fueron examinadas en cuatro reuniones regionales por los países de América Latina y del Caribe, de África, de la región de Asia y el Pacífico así como también de Europa central y sudoriental y del Cáucaso. Como resultado, la Declaración de Ginebra ha sido aprobada por 102 países de todas las regiones del mundo.

Suiza, en nombre de los patrocinadores, se honra en presentar hoy el proyecto de resolución A/63/L.27, “Promoción del desarrollo mediante la reducción y la prevención de la violencia armada”, en el que algunos de los valores fundamentales de la Declaración de

Ginebra de 2006 han quedado reflejados. El proyecto de resolución ha sido elaborado cuidadosamente por un grupo principal de 13 Estados que dirige la aplicación de la Declaración de Ginebra sobre la violencia armada y el desarrollo. El texto del proyecto de resolución ha sido objeto de amplias consultas.

Los miembros del grupo principal, quienes representan las regiones principales del mundo, son Brasil, Finlandia, Guatemala, Indonesia, Kenya, Marruecos, Países Bajos, Noruega, Filipinas, España, Suiza, Tailandia y el Reino Unido. Suiza actúa como coordinador del grupo principal. Damos las gracias a todos los patrocinadores por su apoyo. Desde el comienzo de la sesión esta mañana, 53 países han patrocinado el proyecto de resolución. Quisiéramos destacar que la lista de patrocinadores aún sigue abierta.

El proyecto de resolución, “Promoción del desarrollo mediante la reducción y la prevención de la violencia armada”, refleja un equilibrio cuidadoso de su objetivo doble de reducir la violencia armada para mejorar el desarrollo y proponer estrategias de desarrollo que lleven a la reducción de la violencia armada. El equilibrio ha quedado reflejado tanto en los párrafos del preámbulo como en los dispositivos del proyecto de resolución.

En sus párrafos del preámbulo, el proyecto de resolución se refiere a documentos de las Naciones Unidas como la Declaración del Milenio, el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, así como la resolución anual de la Asamblea General, titulada “Relación entre desarme y desarrollo”.

En sus párrafos dispositivos, el proyecto de resolución destaca la necesidad de aplicar un enfoque coherente e integrado de la prevención de la violencia armada a fin de lograr la paz y el desarrollo sostenibles. Al solicitar al Secretario General que pida a los Estados Miembros su opinión sobre la interrelación de la violencia armada y el desarrollo, el proyecto de resolución tiene por objeto reunir las opiniones y experiencias de los Estados Miembros sobre esta importante cuestión. Sobre la base del informe que presentará el Secretario General a la Asamblea General en su sexagésimo cuarto período de sesiones, se examinará con sumo cuidado el camino a seguir.

El antedicho grupo principal encargado del proyecto de resolución organizó reuniones abiertas a todas las delegaciones en las que los miembros en general tuvieron la posibilidad de hacer aportaciones relativas al proyecto de resolución presentado hoy. Sólo a fines de la semana pasada se informó al grupo principal de que algunas delegaciones del Grupo de Estados Árabes habían planteado inquietudes respecto de algunas formulaciones del preámbulo. En una carta que dirigí a todos los patrocinadores el viernes por la tarde, les informé de los cambios propuestos y les pedí que los aceptaran mediante un procedimiento tácito. Ninguno de los patrocinadores ha formulado objeciones. A fin de dar cabida a las preocupaciones y ampliar aún más el respaldo al proyecto de resolución, se proponen las pequeñas revisiones siguientes.

En el cuarto párrafo del preámbulo, “Reconociendo la Declaración de Ginebra sobre la violencia armada y el desarrollo” debería decir “Tomando nota de la Declaración de Ginebra sobre la violencia armada y el desarrollo”. El quinto párrafo del preámbulo, “Reafirmando que el desarrollo, la paz, la seguridad y los derechos humanos están interrelacionados y se refuerzan mutuamente” debería decir “Reafirmando que el desarrollo, la paz y la seguridad y los derechos humanos están interrelacionados y se refuerzan mutuamente”, con una nota al pie de página que señalara: “Véase la resolución 60/1”. Entiendo que, en este momento, se distribuye la revisión a todas las delegaciones en el Salón.

Los retos que implica abordar la interrelación entre la violencia armada y el desarrollo no deberían ser subestimados. Asumiendo esos desafíos y obteniendo las opiniones de los Estados Miembros sobre la manera de encarar la interrelación entre la violencia armada y el desarrollo, el proyecto de resolución puede permitir el examen de esa importante cuestión, que, en su momento, constituirá una contribución en favor del logro de los Objetivos de Desarrollo de Milenio (ODM). El respaldo que todos los Estados Miembros puedan prestar hoy al proyecto de resolución, en su versión enmendada verbalmente, es muy valioso.

Mientras tengo el uso de la palabra, permítaseme también presentar el proyecto de resolución A/63/L.25, titulado “Empoderamiento jurídico de los pobres y erradicación de la pobreza”.

A pesar de que hace tiempo se inició el siglo XXI, la mitad de la población mundial aún vive en refugios provisionales situados en asentamientos de ocupantes ilegales. Todos sabemos que cuando no se garantizan los derechos de los pueblos sobre sus tierras y hogares, ellos no pueden afianzar esos activos. Casi la totalidad de los 500 millones de trabajadores pobres, que ganan menos de un dólar por día, trabaja en el sector no estructurado de la economía. El trabajo no estructurado representa más de la mitad del empleo total en los países en desarrollo y hasta el 90% en algunos países de Asia sudoriental y de África.

En todo el mundo, aproximadamente el 40% de los niños de los países en desarrollo no han sido inscritos en el registro civil antes de cumplir los cinco años de edad y en los países menos adelantados esa cifra puede ser más elevada y llegar a un 71%.

Si bien teóricamente ellos pueden tener acceso a la justicia, los más pobres son los más afectados por el número insuficiente de jueces, el atraso en el tratamiento de las causas en los tribunales y los costos excesivos para acceder al sistema legal oficial.

En julio de 2007, durante la serie de sesiones de alto nivel que celebró el Consejo Económico y Social, nuestros ministros reconocieron que el empoderamiento de los pobres es esencial para erradicar la pobreza y el hambre. Al proceder así, los Estados Miembros reflexionaron en un debate sobre el papel de los pobres en el proceso de desarrollo y reconocieron que los pobres son protagonistas esenciales en todo esfuerzo significativo que se realice para erradicar la pobreza. Los pobres no solamente deben participar en el proceso de desarrollo sino también estar habilitados para impulsarlo y ejercer su influencia sobre él.

La habilitación jurídica de los pobres es fundamental para erradicar la pobreza. Los derechos de propiedad garantizados incentivan la inversión empresarial y los agricultores reinvierten en su tierra. La introducción de derechos de propiedad eficaces, administrados por instituciones de buen funcionamiento, contribuirá al progreso de los países en desarrollo.

Es necesario eliminar los aspectos negativos del sector no estructurado y, al mismo tiempo, garantizar que las posibilidades empresariales y de sustento no desaparezcan, así como promover la protección de los trabajadores y de las unidades económicas en el sector no estructurado de la economía y su incorporación en el sector estructurado de la economía.

Después de varios años de diálogo entre expertos y de intercambios de experiencias en el ámbito regional, Guatemala y Suiza y otros 14 países —Benín, Brasil, Canadá, Finlandia, Honduras, Islandia, Indonesia, Madagascar, México, Nigeria, Noruega, Perú, España y la República Unida de Tanzania—, desean plantear la cuestión a un nivel más formal y multilateral presentando este proyecto de resolución hoy en la Asamblea General. Estamos convencidos de que todos los Estados Miembros tienen experiencias y reflexiones valiosas para aportar a esta importante cuestión.

En los párrafos del preámbulo del proyecto de resolución se ubica la cuestión como es debido en el marco de la política multilateral acordada en favor del desarrollo y la erradicación de la pobreza, con el que todos estamos familiarizados, incluida la Declaración del Milenio y el Consenso de Monterrey. Si bien ese marco y las responsabilidades que se atribuyen a los países en forma individual, así como a la comunidad internacional, se consideran una base, el empoderamiento jurídico de los pobres se presenta como un elemento esencial de un enfoque eficaz para la erradicación de la pobreza y del hambre.

Un aporte importante al examen del papel que desempeñan los pobres en el proceso de desarrollo es el informe de la Comisión para el Empoderamiento Jurídico de los Pobres, que se presentó en 2005 para estudiar la interacción entre los pobres y sus instituciones nacionales, así como la medida en que los pobres verdaderamente se benefician de esas instituciones. En su informe “La Ley: Clave para el Desarrollo sin Exclusiones”, publicado en julio de 2008 con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Comisión llegó a conclusiones preliminares basadas en 22 procesos de consultas nacionales y en la labor de cinco grupos técnicos.

En el proyecto de resolución se toma nota de ese informe como una contribución al debate actual sobre el empoderamiento de los pobres. En el proyecto de resolución se pide luego al Secretario General que presente un informe sobre esa importante cuestión, teniendo en cuenta no sólo el informe de la Comisión para el Empoderamiento Jurídico de los Pobres sino también la experiencia de las Naciones Unidas y de los Estados Miembros. Se pide al Secretario General que presente sus conclusiones a la Asamblea General en relación con el tema del programa titulado “Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo”.

Si bien el proyecto de resolución está dedicado en gran parte a aspectos de procedimiento, esta semana los patrocinadores celebrarán consultas oficiosas con el objetivo de que el proyecto de resolución se apruebe por consenso con arreglo al tema 107 del programa en una sesión de la Asamblea General el 24 de noviembre.

El Presidente: Doy ahora la palabra al representante de Sudáfrica, quien presentará el proyecto de resolución A/63/L.28.

Sr. Kumalo (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de Brasil, Francia, Indonesia, Noruega, Senegal, Tailandia y mi propio país, Sudáfrica.

El Sr. Tommo Monthe (Camerún), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

En Oslo, en marzo de 2007, los ministros de relaciones exteriores de los países mencionados anteriormente destacaron la necesidad urgente de ampliar el alcance de la política exterior como se la entiende tradicionalmente. Los ministros presentaron una iniciativa para utilizar la diplomacia a fin de promover la salud mundial. Señalaron el hecho de que la inversión en salud es fundamental para el crecimiento económico y el desarrollo y que las amenazas para la salud podrían comprometer la estabilidad y la seguridad de un país. La salud requiere una mayor atención estratégica en el programa internacional.

En su programa de acción, los siete ministros de relaciones exteriores identificaron una serie de ámbitos en los que las posiciones políticas adoptadas pueden constituir una importante diferencia en las perspectivas de la salud mundial. En el fortalecimiento de la capacidad mundial de salud, las cuestiones fundamentales son la capacidad de preparación, el control de enfermedades infecciosas incipientes y los recursos humanos para la salud, incluidas la escasez y la mala distribución de los trabajadores de la salud capacitados. En la tarea de encarar las amenazas para la salud mundial, la protección de la salud antes, durante y después de un conflicto es un asunto clave, junto con la gestión de los desastres naturales y otras emergencias, así como la lucha contra el VIH/SIDA. Al igual que procuramos que la mundialización sea positiva para todos, la salud está vinculada en forma intrínseca al desarrollo y a la lucha contra la pobreza, a los acuerdos y políticas comerciales y a la mejor gobernanza.

La iniciativa se planteó aquí en Nueva York el año pasado y suscitó un gran interés entre un nutrido grupo de ministros de relaciones exteriores reunidos para participar en la Asamblea General en su sexagésimo segundo período de sesiones. Agradecemos el respaldo del Secretario General y del Director General de la Organización Mundial de la Salud a la iniciativa, en relación con el tema 44 del programa.

Hace poco celebramos un debate muy fructífero sobre la globalización y la salud en la Segunda Comisión. Se realizarán varios eventos de alto nivel en los que se destacarán los problemas mundiales de la salud en los próximos meses. El examen ministerial anual del Consejo Económico y Social, que se celebrará el próximo verano, pondrá de relieve los problemas mundiales de la salud y la necesidad de aumentar la coordinación en el sistema de las Naciones Unidas.

De hecho, el proyecto de resolución que se está presentando al respecto hoy conlleva una fuerte corriente de una sensibilización política cada vez mayor. Se están adoptando iniciativas relacionadas con la salud en otros órganos internacionales, así como en marcos nacionales y regionales.

Sin embargo, los problemas también son difíciles. Nos corresponde a todos, como diplomáticos y funcionarios de política exterior, hacer todo lo posible por alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En la actualidad, no se están alcanzando progresos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud. Es necesario que exista una voluntad política sostenida para cambiar esta situación y dar la máxima prioridad a salvar las vidas de mujeres y niños, con especial atención en el África subsahariana.

La inclusión de la salud mundial y la política exterior en el programa de la Asamblea General el próximo año y la posibilidad de elevar la sensibilización de esos problemas sobre la base de un informe amplio y de medidas recomendadas por el Secretario General serán un buen comienzo para asumir nuestra responsabilidad común en esos ámbitos.

Tengo el honor de presentar a los miembros de la Asamblea General, en nombre de todos los patrocinadores, el proyecto de resolución A/63/L.28, titulado “Salud mundial y política exterior” para su examen y aprobación en el plenario bajo el tema 44 del programa. Además de los patrocinadores mencionados

en el documento A/63/L.28: Andorra, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, la República Centroafricana, Chile, Finlandia, Francia, Grecia, Guatemala, Hungría, Indonesia, Irlanda, Israel, Japón, Luxemburgo, Madagascar, Noruega, Portugal, San Marino, Senegal, Sudáfrica, Tailandia y la República Unida de Tanzania, las siguientes delegaciones han patrocinado también el proyecto de resolución: Maldivas, Malí, México, Mónaco, Mongolia y Suecia.

Invitamos a todas las delegaciones interesadas a sumarse a los patrocinadores de este esfuerzo sumamente importante sobre la salud mundial y política exterior.

El Presidente interino (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Unida de Tanzania para que presente el proyecto de resolución A/63/L.29.

Sr. Mahiga (República Unida de Tanzania) (*habla en inglés*): Dando seguimiento a la carta enviada en nombre de la República Unida de Tanzania y Noruega, que figura en el documento A/63/538, tengo el honor de presentar en nombre de esos dos países, así como de los patrocinadores, el proyecto de resolución A/63/L.29, titulado “Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre la justicia social para una globalización equitativa”, en relación con el tema 44 del programa.

La Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) fue aprobada por unanimidad en la nonagésima séptima reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en Ginebra el pasado junio de 2008. Se basa en el informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización en el que se reafirman el papel y los valores de la Organización Internacional del Trabajo para abordar la justicia social en el actual contexto de la globalización.

La Declaración se produce en el momento en que unas dos mil millones de personas siguen viviendo con menos de dos dólares diarios. En los últimos informes se señala que aproximadamente 100 millones de personas más podrían ser forzadas a vivir por debajo de este umbral debido a la crisis económica y financiera actual. En ese contexto, es importante garantizar que exista una fuerte dimensión social en la globalización mediante la cual todos sientan los beneficios y no las consecuencias negativas.

En la Declaración de la OIT se facilita el medio de abordar la aplicación de un programa de trabajo decente a nivel nacional y se destaca la importancia de crear más y mejores empleos. Se institucionaliza el concepto de trabajo decente y se hace hincapié en los objetivos inseparables, interrelacionados y que se refuerzan entre sí basados en la generación de empleo, la protección social, el diálogo social y los derechos en el trabajo. En la Declaración se profundiza la obligación de la OIT de elaborar programas que ayuden a facilitar el pleno empleo y la justicia social.

Es importante que nosotros, como representantes del Gobierno en la Sede de las Naciones Unidas presentemos las decisiones adoptadas por nuestros respectivos gobiernos en los distintos foros para mantener la coherencia política a fin de abordar con eficacia los problemas socioeconómicos del mundo que cada vez se agravan más.

Desde 1999, cuando se presentó por primera vez el programa de trabajo decente, se han realizado distintas conferencias y cumbres para subrayar su importancia. La Cumbre Mundial 2005 fue la primera reafirmación de los Jefes de Estado y de Gobierno en las Naciones Unidas del apoyo a una globalización equitativa y para que el empleo productivo y pleno y el trabajo decente para todos fuera el objetivo central de nuestras políticas nacionales e internacionales pertinentes, así como de nuestras estrategias nacionales de desarrollo.

En otras reuniones, como la Cumbre de la Unión Africana de 2004, celebrada en Uagadugú, la Cumbre de las Américas de 2005, celebrada en Argentina, el Consejo de la Unión Europea de 2005, la Cumbre del Foro Unión Europea/Asia y Europa de 2008, distintas cumbres del Grupo de los Ocho, la Declaración aprobada recientemente en la reunión de alto nivel sobre las necesidades de desarrollo de África, entre otras, se ha reafirmado la importancia de contar con políticas socioeconómicas bien diseñadas para el logro del trabajo decente para todos. La Declaración de la OIT consolida y enriquece las decisiones aprobadas en estas y otras conferencias y cumbres importantes y se suma al trabajo realizado por todo el sistema de las Naciones Unidas sobre las cuestiones más amplias de la justicia social.

En el proyecto de resolución que la Asamblea General tiene ante sí se reconoce la aprobación importante de la Declaración de la OIT sobre la justicia

social para una globalización equitativa. En él se reafirman en sus párrafos del preámbulo las cuestiones interrelacionadas y las decisiones adoptadas en las distintas resoluciones y se recalca la importancia de generar posibilidades de trabajo decente, principalmente frente a la actual crisis económica y financiera. En los párrafos de la parte dispositiva se exhorta al sistema de las Naciones Unidas a que promueva constantemente el programa de trabajo decente a través del uso de la guía práctica para la incorporación del empleo y el trabajo decente, y se exhorta además a los Estados Miembros a que examinen la ampliación del uso de la guía práctica a nivel nacional para ayudar a identificar ámbitos pertinentes y propicios para promover las posibilidades de trabajo decente a través de los distintos ministerios.

Debo agregar que la República Unida de Tanzania ha venido trabajando para aplicar la guía práctica a nivel nacional, y hemos estado comprobando que es una herramienta sumamente útil para unir a nuestros distintos ministerios para que atiendan de manera coherente los problemas de empleo.

En la parte dispositiva también se reconocen los principios inclusivos y comunes que figuran en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo y por lo tanto se pide al Secretario General que tenga en cuenta la Declaración cuando informe sobre temas relacionados con los ámbitos social y económico.

Al adoptar unánimemente este documento, nuestros Gobiernos se dispusieron a compartir las ambiciones y los objetivos que figuran en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo. La República Unida de Tanzania, Noruega y demás patrocinadores creen que el actual proyecto de resolución podría facilitar la coherencia política en todo el sistema de las Naciones Unidas en el ámbito de la promoción del trabajo decente, la mundialización equitativa y la justicia social. La Declaración eleva el programa del trabajo decente a un nivel nuevo y más profundo en este siglo XXI. Queremos instar a todos los Estados Miembros a que examinen el actual proyecto de resolución y acogeremos con satisfacción que ofrezcan un mayor apoyo patrocinando ese proyecto.

El Sr. Topdar (India) (*habla en inglés*): Celebramos la oportunidad de participar en este debate conjunto sobre varios temas del programa relacionados con la aplicación integrada y coordinada de los

resultados de las principales conferencias y cumbres de la Naciones Unidas en los ámbitos económico, social y otros, así como con su seguimiento. Damos las gracias al Secretario General por su informe sobre estas cuestiones.

Las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas que se han celebrado desde 1990 han generado un consenso mundial sin precedentes sobre una visión compartida del desarrollo. Sin embargo, lo que nos preocupa es la falta de un consenso parecido respecto de cómo aplicar esa visión. La aplicación sigue siendo difícil, en primer lugar, por una constante falta de recursos y, además, por la falta de un entorno internacional favorable. No es necesario repetir los hechos para destacar la falta de recursos, tales como la constante disminución en la corriente de la asistencia oficial para el desarrollo desde los países desarrollados a los países en desarrollo. La actual crisis financiera, que no se originó en los países en desarrollo pero que está afectando sus esfuerzos de desarrollo, es sólo uno de los ejemplos de la falta de un entorno internacional favorable.

La Cumbre Mundial de 2005 estableció un concepto más amplio de objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional, que no se limitan a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Esos sólo pueden ser alcanzados por medio de la aplicación del conjunto más amplio de compromisos contraídos en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. Además, los diferentes objetivos y metas adoptados en esas conferencias y cumbres sólo podrán ser alcanzados si se hacen esfuerzos conjuntos de manera integrada con ese fin.

En este sentido, hemos destacado en numerosas oportunidades la importancia de las políticas económicas, financieras y de comercio orientadas al desarrollo para ayudar a los países en desarrollo en sus iniciativas de desarrollo. La mundialización, que hace hincapié en el flujo de capital y de bienes sin prestar la atención necesaria a sus efectos negativos, ha hecho que la necesidad de esas políticas favorables al desarrollo sea aún más imperativa y urgente. Esto ha quedado ampliamente demostrado por la actual crisis financiera, junto a la crisis alimentaria y los riesgos más elevados respecto de la seguridad energética.

Para garantizar que las políticas internacionales sean favorables al desarrollo, las preocupaciones de los países en desarrollo deben ser incorporadas con

eficacia en la formulación y aplicación de esas políticas. Lamentablemente, las actuales estructuras institucionales no permiten hacerlo, a pesar de que los países en desarrollo son los más afectados.

Nos sentimos alentados por el consenso casi mundial respecto de la necesidad de una reforma urgente y fundamental en los mecanismos internacionales financieros y económicos. Esa reforma debe destacar la voz y la participación de los países en desarrollo en los procesos de toma de decisiones y de establecimiento de normas. Con el fin de que este proceso sea lo más inclusivo posible, las Naciones Unidas, con su posición privilegiada y su legitimidad, deben desempeñar un papel clave.

El comercio debe ayudar a los esfuerzos de desarrollo. Tiene una importancia crucial que en la Ronda de Desarrollo de Doha de negociaciones comerciales se llegue pronto a un resultado orientado al desarrollo, y que en él no se sacrifique la preocupación sobre los medios de vida de millones de agricultores pobres y marginales. También necesitamos acelerar la aplicación del mandato de desarrollo del Acuerdo sobre los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio. Debemos asegurar que los beneficios para los innovadores se equilibran con los beneficios para la humanidad, en especial en los ámbitos tales como la salud pública, el compartir los beneficios de los usos de los recursos genéticos y las tecnologías asequibles inocuas para el medio ambiente que son cruciales para abordar el cambio climático y otras cuestiones relacionadas.

El Consejo Económico y Social debe desempeñar un papel crucial en la promoción de un programa amplio de desarrollo para las Naciones Unidas a través de la aplicación integrada y coordinada de los compromisos. El Consejo tiene una función reconocida como órgano principal para la coordinación, el examen de las políticas, el diálogo sobre las políticas y las recomendaciones sobre cuestiones relativas al desarrollo económico y social. El fortalecimiento del Consejo Económico y Social en 2006 y la incorporación de nuevos elementos en su funcionamiento fueron pasos útiles en este sentido. Destacamos en especial la importancia del nuevo mandato que se asignó al Consejo en 2006 respecto del examen y evaluación periódicos de las políticas internacionales económicas y de desarrollo y su impacto en el desarrollo. Debemos fortalecer las capacidades del Consejo Económico y Social para que

esté en condiciones de aplicar efectivamente este mandato, incluido el llevar a cabo revisiones periódicas de las políticas de las instituciones financieras internacionales desde una perspectiva de desarrollo.

Es satisfactorio que el examen ministerial anual del Consejo Económico y Social se haya convertido en un acontecimiento importante para examinar los esfuerzos en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y aprender a través de la experiencia compartida. El examen debe centrarse en especial en evaluar la aplicación de la alianza mundial para el desarrollo. El Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, que celebró su primer período de sesiones a principios de este año, debe consolidar su papel único supervisando las tendencias en la cooperación internacional para el desarrollo. El Consejo debe seguir debatiendo las cuestiones nuevas y de actualidad y ofrecer aportes sobre políticas y orientación. Sólo a través de ese enfoque integrado será posible mantener el programa de desarrollo en el centro de los esfuerzos de las Naciones Unidas.

Fortalecer el sistema de las Naciones Unidas sin la reforma integral del Consejo de Seguridad es inconcebible. La reforma del Consejo de Seguridad debe incluir una ampliación de las categorías permanente y no permanente y una mejora de sus métodos de trabajo. Recordemos que en la Cumbre Mundial 2005 prometimos una reforma temprana del Consejo de Seguridad, identificándola como elemento fundamental de nuestros esfuerzos globales por reformar las Naciones Unidas. El retraso constante de la reforma del Consejo de Seguridad ilustra la deficiencia fundamental a la hora de aplicar las decisiones que se han aprobado.

Las consultas celebradas en el Grupo de Trabajo de composición abierta han quedado obsoletas. Nos complace que haya habido un reconocimiento unánime de ese hecho, y que en la decisión 62/557, aprobada el 15 de septiembre de 2008, la Asamblea General acordara comenzar negociaciones intergubernamentales en una sesión plenaria oficiosa, basándose en las propuestas de los Estados Miembros, en un plazo definido. Apoyamos plenamente la decisión del Presidente de la Asamblea General de comenzar dichas negociaciones el 21 de noviembre de 2008. Ello concuerda plenamente con la decisión 62/557, y esperamos con interés que el proceso de negociación obtenga resultados concretos.

El sistema de las Naciones Unidas tampoco se puede fortalecer sin revitalizar la Asamblea General. No se debe tratar de un mero proceso técnico relativo al programa y a los medios técnicos empleados, sino también de un proceso político en el que la Asamblea General adopte decisiones políticas importantes sobre una reforma integral del Consejo de Seguridad, sobre cuestiones relativas a la paz en ciertos casos, sobre tener voz real en la elección del Secretario General, etc. Una parte importante de dicha reforma sería aumentar la rendición de cuentas de la Secretaría ante los Estados Miembros y la eficacia de la propia Secretaría.

Antes de concluir, deseo destacar el hecho de que estamos llevando a cabo un proceso de negociación relativo al documento final de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Es importante que no perpetuemos un ciclo interminable de compromisos sin cumplir, y el documento final de Doha se centrará de manera adecuada en los medios de aplicación.

Sra. Rubiales de Chamorro (Nicaragua): Primero que nada quisiera agradecer al hermano Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela la presentación de este proyecto de resolución A/63/L.22 sobre la crisis financiera y sus consecuencias, que representa una oportunidad única para que el G-192 concretemos la tan necesaria participación global en la toma de decisiones de las políticas económicas y financieras. Como copatrocinador de este proyecto, mi país se suma totalmente a la declaración hecha por el representante de Venezuela.

Durante décadas, los países en desarrollo hemos sido invadidos con imposiciones y con exigencias de todo tipo, especialmente en el campo de la buena gobernanza. Sin embargo, el día de hoy nos reunimos aquí para discutir una crisis, cuyo origen no es otra cosa que el producto de malos manejos de unos pocos, que ha costado en cifras conservadoras más de tres millones de millones de dólares. El mantra de “libre mercado” y la teoría de que éste debía funcionar sin controles estatales han sido contradichos por la masiva intervención de las entidades públicas para contrarrestar la crisis financiera, a solicitud de los mismos abanderados del sistema. Irónicamente, ahora resulta que el intervencionismo de Estado y la regulación del mercado por parte de éste son la solución.

La implosión del sistema capitalista y la inmediata propagación mundial de sus desastrosas consecuencias constituyen innegables razones para que a partir de ahora, la respuesta o, mejor dicho, la refundación de este moribundo modelo, sea igualmente mundial. Debe ser una respuesta global y comprensiva, cuyo principio regente sea la primacía del hombre sobre la producción de utilidades y que por lo tanto los objetivos globales apunten a una futura integración social, económica y cultural de naciones y pueblos.

Para la delegación de Nicaragua queda claro que desgraciadamente somos aquellos que no hemos tenido ni voz ni voto en las decisiones concernientes a políticas económicas, financieras y comerciales, los que pagaremos con intereses las consecuencias de una crisis que no creamos. Son centenares de millones de personas que viven en la pobreza quienes pagarán con sus vidas.

Lo que se plantea en este proyecto de resolución es lo que por justicia debió haber sido siempre, ya que nosotros, los más de 130 países en desarrollo que conformamos los dos tercios de esta Asamblea General, aportamos el 75% del crecimiento económico global.

Los hechos han demostrado con creces la incapacidad del sistema y de las instituciones creadas hace 60 años para liderar el mundo del siglo XXI, y que tampoco pueden pretender seguirlo haciendo únicamente un reducido número de países, llámense G más cualquier número. Los valores de la democracia son universales y aplicables en todos los ámbitos, inclusive a nivel de las definiciones de políticas económicas y financieras. Esta democratización es un imperativo para el desarrollo de las naciones del mundo y para que por fin todos podamos beneficiarnos del desarrollo económico, social y cultural.

Finalmente, hago un llamado a los Estados Miembros a apoyar el proyecto de resolución, ya que sólo con el concurso de los G-192, dentro del marco de las Naciones Unidas y en igualdad de condiciones, podremos todos trabajar para el establecimiento de un nuevo orden, y particularmente de instituciones y políticas económicas y financieras que no sólo pongan fin a esta crisis, sino que garanticen que no vuelva a suceder. Solamente así lograremos romper este modelo basado en la dominación de unos sobre otros.

Sr. Churkin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Ocho años después de su aprobación, la aplicación de la Declaración del Milenio sigue siendo la prioridad absoluta del programa internacional.

El cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los retos cada vez más urgentes en materia de financiación para el desarrollo, la lucha contra las consecuencias negativas del cambio climático y cuestiones como la crisis alimentaria y los enormes problemas en la esfera de la salud mundial son, con razón, el centro de la atención de las Naciones Unidas.

Rusia apoya la labor de la Organización en esas esferas, ya que las medidas específicas para fomentar el desarrollo socioeconómico en todo el mundo también son necesarias para hacer frente a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales de manera eficaz.

El impulso político logrado en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas para cumplir los ODM no sólo no se ha desvanecido, sino que se ha fortalecido, como se desprende de la reunión de alto nivel de la Asamblea General de 25 de octubre. Lograr avances en el cumplimiento de los ODM en medio de la crisis económica y financiera mundial requerirá la intensificación de los esfuerzos por parte de la comunidad internacional. Las Naciones Unidas deben desempeñar un papel protagonista a nivel político, así como una función organizativa. En ese sentido, Rusia respalda la idea de celebrar una cumbre de las Naciones Unidas en el año 2010 sobre el cumplimiento de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, y agradecemos al Presidente de la Asamblea General que haya puesto en marcha el proceso consultivo preparatorio para dicho evento.

Los ODM siguen centrándose de manera especial en el programa internacional de desarrollo. La atención que se les presta sólo puede aumentar a medida que nos aproximamos al 2015. Del mismo modo, el debate de hoy en la Asamblea General confirma las distintas maneras de garantizar el desarrollo y aumentar el bienestar en todo el mundo. Confiamos en que durante las próximas consultas llegaremos a un consenso sobre todos los parámetros para celebrar la cumbre, entre otros su alcance temático.

En cuanto al tema de la financiación para el desarrollo, nuestras esperanzas están puestas en el éxito de la Conferencia de Doha y su aprobación final de un documento político integral y práctico que refleje los enfoques de todos los Estados Miembros. Creemos que todos los países interesados en fortalecer el papel de las Naciones Unidas en los asuntos mundiales harán gala de voluntad política, de un enfoque sobrio y pragmático y de una capacidad de concentrarse en los

aspectos más importantes, así como de flexibilidad y disposición a comprometerse, durante las etapas finales del proceso de negociación sobre el documento final.

Estamos de acuerdo en que las cuestiones de salud ocupen, de manera justificable, un lugar cada vez más prominente en las Naciones Unidas. Rusia respalda el hecho de que se preste una mayor atención a la salud en el programa de la Organización y que el Presidente de la Asamblea General incluya este tema entre sus prioridades. Al hacerlo, abogamos por que se examine ese tema de manera coordinada, coherente y unificada en el marco de las distintas áreas pertinentes de las Naciones Unidas y sus organismos especializados, con una división eficaz del trabajo entre ellas y bajo la coordinación del Consejo Económico y Social.

Los organismos de las Naciones Unidas también deben intensificar sus esfuerzos en materia de seguridad alimentaria. Enfrentar de manera eficaz la crisis alimentaria es una responsabilidad compartida, que requiere medidas consensuadas y decididas de toda la comunidad internacional que sean amplias e incluyan tanto medidas a corto como a largo plazo que se apliquen en estrecha coordinación internacional. Acogemos con satisfacción los esfuerzos que ya se han realizado en ese sentido en el seno de las Naciones Unidas y sus organismos especializados.

Las Naciones Unidas no deben permanecer al margen a la hora de abordar las consecuencias de la crisis mundial financiera y económica. Debemos contar con un enfoque bien pensado y equilibrado sobre un consenso básico acerca del formato y los parámetros específicos de la participación de la Organización en su labor futura en esa esfera.

En estos momentos, no sólo es importante abordar cuestiones críticas y minimizar las consecuencias negativas de la crisis, sino también aprovechar al máximo las nuevas oportunidades desde una perspectiva a largo plazo. La crisis ha confirmado la necesidad de reorganizar la totalidad de la arquitectura financiera internacional para garantizar su apertura y su justicia, así como su eficacia y legitimidad. La reforma del sistema financiero mundial —que la crisis ha convertido en una cuestión más urgente— se está debatiendo y se seguirá debatiendo en formatos muy diferentes. Obviamente, la atención se centra principalmente en el resultado de la reciente cumbre del Grupo de los 20, que deberá desempeñar un importante papel en la coordinación de la cooperación económica internacional.

Al mismo tiempo, consideramos que las Naciones Unidas tienen una función clave, con su legitimidad y capacidad de unificación únicas, a la hora de garantizar un acuerdo y una coherencia en la operación de sistema internacional financiero para el desarrollo reformado. Cabe esperar un firme gesto político y medidas concretas por parte de las Naciones Unidas, que vincule los esfuerzos de reforma a los retos generales de desarrollo.

En ese sentido, apoyamos la iniciativa de Venezuela de convocar una reunión de alto nivel durante el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General para realizar un análisis profundo del sistema financiero internacional, lo cual concuerda con el fortalecimiento del multilateralismo y la solución de los problemas económicos fundamentales. La aplicación con éxito de dicha iniciativa requerirá el apoyo más amplio posible de los Estados Miembros, reflejado en una resolución de consenso equilibrada acordada en el curso de consultas de composición abierta. Confiamos en que durante dichas consultas se tengan en cuenta debidamente las conclusiones de la cumbre del Grupo de los 20 y de la Conferencia de Doha sobre la financiación para el desarrollo. Asimismo, es muy importante que el proyecto de resolución de hoy (A/63/L.29) abogue por un papel sustantivo del Consejo Económico y Social en la preparación de las recomendaciones pertinentes para la Asamblea General.

Los desafíos a los que hacen frente las Naciones Unidas para cumplir los resultados de la Cumbre del Milenio no se reflejan plenamente en las esferas antes mencionadas. Los nuevos conflictos en la política mundial, ocasionados por el empeoramiento de las crisis regionales, la amenaza terrorista, el riesgo de la propagación de las armas de destrucción en masa y el punto muerto en que se encuentra la cuestión del desarme amenazan la estabilidad internacional y requieren una respuesta adecuada.

Reconocer la necesidad de fortalecer las iniciativas conjuntas en la política mundial —ya que la única solución es resolver nuestros problemas a través de la diplomacia multilateral— debería contribuir a fortalecer el papel fundamental de las Naciones Unidas como único mecanismo para mantener la paz internacional y la seguridad mundial y ayudar a promover la regulación colectiva de las relaciones internacionales para tratar los problemas que nos impiden lograr un desarrollo socioeconómico sostenible y el cumplimiento de los ODM. Todo ello es coherente con las disposiciones políticas de la Cumbre del Milenio.

Sra. Núñez Mordoche (Cuba): Las expresiones de preocupación por la actual crisis financiera y económica mundial y sus nefastas consecuencias para las relaciones financieras, comerciales y económicas internacionales, y en particular su impacto negativo en las economías subdesarrolladas, se escuchan a diario en todas partes y son referencia obligada en los pronunciamientos públicos de prácticamente todos los líderes mundiales.

Se trata, sin dudas, de una consecuencia directa del actual orden económico internacional, regido por la globalización neoliberal, que ha favorecido hasta el momento a los países más poderosos, los cuales se encuentran en el centro del sistema monetario y financiero mundial, y que ha afectado considerablemente a los países del tercer mundo. Los principios de la desregulación, así como muchas de las recientes innovaciones financieras, se han sustentado hasta ahora en el falso supuesto de que los mercados tienden al equilibrio, pero la evidente situación caótica que enfrentamos es una clara demostración de la inviabilidad de esa teoría, cuestión sobre la cual nuestros países habían advertido durante todos estos años.

Nadie puede negar hoy que la globalización financiera amenaza la riqueza real de la humanidad. Adicionalmente, la vulnerabilidad del dólar, los desequilibrios financieros y la recesión de la economía norteamericana desmienten el mito de la solidez y confiabilidad de las instituciones financieras internacionales existentes y cuestionan seriamente las bases del sistema capitalista actual. La crisis económica sigue su marcha implacable, a pesar de los desesperados planes de salvamento diseñados por los más intransigentes detractores de la intervención estatal en los asuntos económicos. Sin embargo, aun en medio de la gravedad de la situación, continúan proliferando los intentos por perpetuar el actual orden de cosas, en reuniones y conciliábulos entre los países más poderosos, que sólo intentan añadir un poco de maquillaje al sistema financiero internacional, con la aspiración de mantener el control absoluto del mismo y continuar marginando a la gran mayoría de las naciones del planeta de la toma de decisiones en materia financiera y económica a nivel global.

La escandalosa falta de democracia y transparencia en el sistema financiero internacional y sus principales instituciones es más evidente que nunca. Lo que se impone hoy es una profunda reforma del mismo, en la que participen todas las naciones del universo en pie de

igualdad, a fin de lograr que sean los intereses de los países en desarrollo los que finalmente se coloquen en el centro del nuevo orden económico internacional que luchamos por construir.

Es por ello que nuestro país se honra en copatrocinar, junto a un grupo importante de naciones, el proyecto de resolución A/63/L.22, presentado por la República Bolivariana de Venezuela, titulado “La crisis económica y financiera mundial y sus consecuencias”, el cual tiene como objetivo fundamental la convocación de una cumbre de las Naciones Unidas para examinar estos temas, y particularmente el funcionamiento de las mundialmente desacreditadas instituciones de Bretton Woods.

Esperamos que dicho proyecto de resolución goce del apoyo de la abrumadora mayoría de los Estados Miembros de esta Organización, a fin de lograr poner en marcha el proceso inclusivo, transparente y democrático que tanto necesitamos hoy en lo que respecta al manejo de las finanzas y la economía mundiales.

Nos comprometemos a trabajar arduamente con ese propósito, desde ahora hasta la celebración de la ya mencionada cumbre, que sin dudas constituirá un evento sin precedentes en la historia de las Naciones Unidas, y aprovechamos esta oportunidad para llamar a todos los países a unirse a esta trascendental iniciativa.

Sr. Lacroix (Francia) (*habla en francés*): Es para mí un honor hablar en calidad de representante de mi país. Deseo hacer los siguientes comentarios respecto al proyecto de resolución A/63/L.27 presentado por Suiza, titulado “Promoción del desarrollo mediante la reducción y la prevención de la violencia armada”. Francia, al igual que todos los Estados de la Unión Europea, apoya con entusiasmo las declaraciones que fueron adoptadas en Ginebra en junio de 2006 y septiembre de 2008, que son las bases del proyecto de resolución de Suiza. Seguimos apoyando plenamente la pertinencia de las declaraciones.

Sin embargo, lamentamos profundamente que se agregara en el preámbulo del proyecto de resolución un párrafo que no figura en ninguna de las declaraciones de Ginebra y que menciona una relación simbiótica entre desarme y desarrollo. Nosotros creemos que ese vínculo se presenta como demasiado sistemático, porque en la realidad se trata de una relación compleja. Mi país sigue teniendo reservas respecto de una presentación demasiado simplista sobre una cuestión tan compleja.

Sin embargo, no queremos retirar nuestro apoyo a la iniciativa suiza por ese único motivo, ya que el espíritu general no se ha modificado. Por consiguiente, Francia se asociará al consenso para la aprobación del proyecto de resolución suizo (A/63/L.27).

Sr. Argüello (Argentina): La misión de la República Argentina se hace presente hoy en el recinto de la Asamblea General de las Naciones Unidas para expresar su decidido apoyo al proyecto de resolución A/63/L.22, presentado por la República Bolivariana de Venezuela, titulado “La crisis económica y financiera mundial y sus consecuencias”. Esta iniciativa de Caracas, convocando a una urgente cumbre mundial para analizar las razones, las implicancias y las alternativas de la presente situación, simboliza el reclamo de los países en desarrollo de buscar explicaciones y soluciones alternativas al fundamentalismo de mercado como ideología para organizar íntegramente la sociedad y el mundo.

Es evidente que las recientes medidas de salvataje del sistema bancario adoptadas por las autoridades de las economías centrales parten del mismo paradigma epistemológico: una mirada esquemática que adjudica al mercado el monopolio en la asignación de recursos, menoscabando el papel que las herramientas estatales pueden jugar en ese rol. Debemos examinar las causas profundas de la presente debacle financiera para pergeñar un nuevo sistema financiero internacional basado en políticas equitativas y sensatas, orientado a proteger la producción buscando el desarrollo económico y la inclusión social.

Sr. Benmehidi (Argelia) (*habla en francés*): Es para mí un honor patrocinar el proyecto de resolución titulado “La crisis económica y financiera mundial y sus consecuencias” (A/63/L.22). Estamos convencidos de que la iniciativa se presenta en un momento oportuno y permite a las Naciones Unidas reaccionar ante la crisis financiera internacional, cuyas consecuencias multidimensionales son de alcance mundial. La naturaleza mundial de la crisis y sus consecuencias requieren respuestas globales a través de mecanismos inclusivos de toma de decisiones.

Mi delegación toma nota de las conclusiones a que se llegó en la cumbre del Grupo de los 20, que se celebró entre el 15 y el 16 de noviembre de 2008, donde se consideró que la respuesta a la crisis debe ser colectiva y multilateral. En opinión de mi delegación, el proyecto de resolución A/63/L.22 cumple plenamente

estos requisitos. Las Naciones Unidas ofrecen un marco universal y legítimo para evaluar el impacto de la crisis financiera y permitir que todos los países participen en la búsqueda de soluciones apropiadas.

La convocación de una cumbre de las Naciones Unidas para examinar la actual crisis financiera internacional contribuirá indudablemente a profundizar el análisis sobre las causas profundas de la crisis y ayudará a crear un marco político que nos permita transformar el sistema financiero internacional en un sistema equitativo, democrático, no exclusivo y que tenga en cuenta los intereses de todos los Estados Miembros.

Mi delegación considera además que este proyecto de resolución es una iniciativa complementaria al proceso de seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que se celebrará pronto en Doha, y el actual proceso del Grupo de los 20, que comenzará a reunirse nuevamente en la primavera.

Estamos absolutamente convencidos de que la cumbre propuesta nos permitirá mejorar la calidad de las relaciones entre las Naciones Unidas y las instituciones financieras a fin de que sean más operativas.

Por último, Argelia espera que la Asamblea General adopte este proyecto de resolución por consenso, en vista de su alcance constructivo y su carácter inclusivo.

El Presidente interino (*habla en francés*): Acabamos de escuchar al último orador en el debate sobre estas cuestiones.

Ahora quiero informar a los miembros de que los patrocinadores de los proyectos de resolución A/63/L.22, A/63/L.25, A/63/L.28 y A/63/L.29 han solicitado que estos proyectos de resolución sean examinados en una fecha posterior que se anunciará oportunamente.

Tomaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/63/L.27, en su versión oralmente revisada. Antes de dar la palabra al representante de los Estados Unidos de América, quien desea intervenir para explicar su posición sobre el proyecto de resolución, permítaseme recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto o posición se limitan a 10 minutos y que las delegaciones deben formularlas desde sus asientos.

Sr. Smolik (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos apoyan plenamente la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos y ofrecen muchos programas de asistencia al respecto. Además de nuestras propias actividades de control de las exportaciones, brindamos asistencia a otros Estados para que apliquen plenamente el Programa de Acción en ámbitos tales como el control de las exportaciones, la reglamentación de la intermediación, la destrucción de los excedentes de armas y la seguridad de los arsenales.

Los Estados Unidos también consideran prioritaria la promoción de los derechos humanos, la lucha contra las causas de los conflictos y el apoyo a las iniciativas posconflicto. Sin embargo, los Estados Unidos no consideran que sean necesarios instrumentos vinculantes adicionales sobre armas pequeñas y armas ligeras o cuestiones conexas, como pide la Declaración de Ginebra, para lograr resultados en estas cuestiones, que son importantes para todos, ni que esos instrumentos vinculantes tengan probabilidades de éxito respecto de alcanzar los objetivos fijados. Los Estados Unidos prefieren centrarse en acciones concretas que aborden los problemas sustanciales en lugar de utilizar recursos limitados en la negociación de instrumentos adicionales.

La fuerza del Programa de Acción radica en su aplicación por los Estados partes, no en instrumentos vinculantes asociados adicionales. Si bien los Estados Unidos apoyan el trabajo en cooperación con otras partes interesadas para reducir la violencia armada y la proliferación de armas ilícitas, no podemos apoyar la Declaración de Ginebra plenamente. Aunque los Estados Unidos no quieren romper el consenso, no pueden apoyar el proyecto de resolución.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/63/L.27, titulado “Promoción del desarrollo mediante la reducción y la prevención de la violencia armada”, en su versión oralmente revisada. Los siguientes países se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución: Albania, Bulgaria, Dinamarca, Haití, Jordania, Luxemburgo, México, Polonia, República de Moldova, Eslovenia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía.

[Posteriormente, la delegación de Turquía informó a la Secretaría que había patrocinado el proyecto de resolución A/63/L.27 por error.]

¿Puedo entender que la Asamblea General desea adoptar el proyecto de resolución A/63/L.27, en su versión oralmente revisada?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/63/L.27 en su versión oralmente revisada (resolución 63/23).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores que desean hablar en explicación de posición sobre la resolución que acabamos de adoptar, quiero recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto o posición se limitan a 10 minutos y que las delegaciones deben formularlas desde sus asientos.

Sr. Tarar (Pakistán) (*habla en inglés*): Con espíritu de avenencia, la delegación del Pakistán ha decidido aceptar el consenso sobre el proyecto de resolución titulado “Promoción del desarrollo mediante la reducción y la prevención de la violencia armada” (A/63/L.27). Sin embargo, esto no debe entenderse como un apoyo a la Declaración de Ginebra. En 2006, el Pakistán participó en las consultas celebradas para negociar el texto de la Declaración de Ginebra. En ese momento propusimos determinadas enmiendas que no fueron aceptadas y en consecuencia no tuvimos otra opción que no participar en la cumbre del 7 de junio de 2006. Antes de la reunión regional de Bangkok, en mayo de 2008, participamos en consultas oficiales en Ginebra pero, nuevamente, nuestra opinión no fue incorporada. Durante las consultas oficiales celebradas en Nueva York a principios de este mes, se nos puso prácticamente ante un hecho consumado.

Sin embargo, es alentador que los patrocinadores del proyecto de resolución hayan mostrado flexibilidad al cambiar “Reconociendo” la Declaración de Ginebra por “Tomando nota” de ella en el cuarto párrafo del preámbulo. Asimismo, acogemos con satisfacción el cambio en el quinto párrafo del preámbulo. Sin embargo, estamos convencidos de que el octavo párrafo del preámbulo es innecesario. Los términos, objetivos, metas e indicadores verificables son vagos y permiten una interpretación interesada. Del mismo modo, no debemos declarar algo que es un complemento a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que fueron convenidos a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno. También es irónico que inclusive los objetivos

e indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio convenidos en el más alto nivel no hayan sido desarrollados todavía, en especial respecto del Objetivo de Desarrollo del Milenio 8. De manera que, en lugar de crear una nueva hoja de ruta, debemos antes establecer las prioridades de manera adecuada y hacer lo necesario en primer lugar.

Sr. Aly (Egipto) (*habla en inglés*): Tomo la palabra para explicar la posición de Egipto sobre el proyecto de resolución A/63/L.27. La delegación de Egipto se sumó al consenso sobre el A/63/L.27 debido a su convicción de que abordar la violencia armada y promover el desarrollo son ámbitos en los que las Naciones Unidas deben desempeñar un papel central. Expresamos nuestro agradecimiento a los patrocinadores del proyecto de resolución por abordar nuestras preocupaciones clave respecto del anterior proyecto.

Si bien el quinto párrafo del preámbulo de la resolución reafirma lo que ya se enunció en la Cumbre del Milenio en cuanto a que el desarrollo, la paz, la seguridad y los derechos humanos —los tres pilares principales de la labor de las Naciones Unidas— están interrelacionados y se refuerzan mutuamente, Egipto quiere subrayar que cualquier referencia a la Carta de las Naciones Unidas debe comenzar por reafirmar los principios de las Naciones Unidas, en particular los que se destacan en la Declaración del Milenio. Ello incluye los principios de las Naciones Unidas que aparecen reflejados en los párrafos 5 y 6 de la Declaración, principios que reafirman, entre otras cosas, la importancia de la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, la integridad territorial de los Estados, el derecho a la libre determinación, el derecho de legítima defensa, el arreglo pacífico de las controversias y la promoción de las relaciones amistosas entre los Estados. Objetivamente hablando, ello también sería útil para subrayar la importancia del enfrentamiento a las causas profundas de los conflictos y el papel fundamental que desempeña el multilateralismo en el tratamiento de los desafíos relacionados con los conflictos y la violencia armada, incluso, en particular, por medio de la puesta en práctica de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

Por otra parte, acogemos con beneplácito la referencia que se hace en el proyecto de resolución al Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre las armas pequeñas, partiendo de que el Programa representa una base consensuada y bien equilibrada hacer frente a las repercusiones que las transferencias

de armas ilícitas tienen sobre la violencia armada en el marco de los conflictos

Reconociendo el carácter de procedimiento que tiene este proyecto de resolución y la importancia del informe que, según el proyecto, el Secretario General deberá presentar a la Asamblea General en su sexagésimo cuarto período de sesiones —un informe que podría arrojar mayor claridad sobre un amplio rango de opiniones relacionadas con la interrelación que existe entre la violencia armada y el desarrollo—, Egipto ha decidido sumarse al consenso para la aprobación del proyecto de resolución.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de posición. La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen de los temas 44, 107 y 112 del programa.

Programa de trabajo

El Presidente interino (*habla en inglés*): Antes de seguir adelante, deseo señalar a la atención de la Asamblea General el documento A/INF/63/4/Rev.2, que contiene el programa de trabajo de la Asamblea y el calendario de las sesiones plenarias para el período que va del 18 de noviembre al 16 de diciembre de 2008 y que fue distribuido a la delegaciones en la mañana de hoy. Como se menciona en ese documento, la sesión centrada específicamente en el desarrollo, vinculada al tema 107 del programa “Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio”, que originalmente estaba programada para el lunes 24 de noviembre, se pospuso para el lunes 15 de diciembre de 2008, a fin de que refleje mejor la evolución de los acontecimientos que están teniendo lugar, incluida la celebración de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey, que se celebrará en Doha a partir del 29 de noviembre. Deseo recordar a los miembros que están abiertas las inscripciones en las listas de oradores para los temas que figuran en el documento A/INF/63/4/Rev.2.

También deseo hacer algunos anuncios relacionados con el programa de trabajo de la Asamblea General. Los miembros recordarán que la Asamblea debatió el tema 45 del programa, “Cultura de Paz”, en sus sesiones plenarias 46ª a 50ª, los días 12 y 13 de noviembre de 2008. Asimismo cabe recordar que la Asamblea adoptó medidas respecto del proyecto de resolución A/63/L.24/Rev.1 en la 50ª sesión plenaria,

celebrada el 13 de noviembre de 2008. Sin embargo, a solicitud de los patrocinadores, la adopción de medidas en relación con el proyecto de resolución A/63/L.23 se pospuso para una fecha que se anunciará oportunamente.

Ahora deseo recordar a los miembros el programa de trabajo de la sesión plenaria de mañana por la mañana, martes 18 de noviembre 2008. La Asamblea abordará como primer tema el informe de la Segunda Comisión sobre el tema 48 del programa, “Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en 2002 y preparativos de la Conferencia de Examen de 2008”. Como segundo tema, la Asamblea reanudará su examen del subtema 1) del tema 114 del programa, “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria”, a fin de adoptar medidas en relación con el proyecto de resolución A/63/L.26.

Seguidamente, la Asamblea procederá a examinar el tema 102 del programa, “Notificación hecha por el Secretario General en virtud del párrafo 2 del Artículo 12 de la Carta de las Naciones Unidas”, como tercer tema; y el tema 9 del programa, “Informe del Consejo de Seguridad”, junto con el tema 111 del programa “Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y cuestiones conexas”, como el cuarto tema. Se pide a los miembros que, para más detalles, consulten el *Diario de las Naciones Unidas*.

Antes de dar por terminada la sesión, deseo recordar a las delegaciones que el Excmo. Sr. Evo Morales Ayma, Presidente de Bolivia, hablará ante la Asamblea a las 12.30 horas.

Se levanta la sesión a las 12.10 horas.